



ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-132-2024

OBJETO: SERVICIO DE AUDIO E ILUMINACIÓN PARA EL EVENTO "SEGUNDA SEMANA NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES 2024"

En la Ciudad de México, siendo las 12:40 horas del 28 de mayo de 2024 en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en la Calle Durango número 291, quinto piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México; la persona servidora pública cuyo nombre y firma aparece al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Adjudicación Directa Nacional Electrónica número AA-50-GYR-050GYR019-N-132-2024 para la contratación del Servicio de audio e iluminación para el evento "Segunda Semana Nacional de Prestaciones Sociales 2024", de conformidad con los artículos 26 fracción III, 26 Bis fracción II, 42 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o LAASSP).

El acto es presidido por la Lic. Rosa Angelica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto), en correlación con el numeral 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidora pública facultada para presidir el presente evento.

Acto seguido, se da lectura a la adjudicación contenida en la presente acta, al tenor de lo siguiente:-

Se hace constar que, para efectos de su revisión, análisis detallado y elaborar el Dictamen que fundamenta y motiva la adjudicación del presente procedimiento, se recibieron a través de CompraNet la cotización de los participantes siguientes:-

Table with 2 columns: Núm. and Participantes. Row 1: 1 IDEAS CREATIVAS DE EVENTOS INTERACTIVOS, S.A. DE C.V. Row 2: 2 AJEDREZ-EVENTOS Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.

Se comunica que se verificó en el Sistema CompraNet en la liga https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/ que las personas físicas y morales antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas a la fecha del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del presente procedimiento, verificándose que los participantes referidos no se encuentran inhabilitados y/o sancionados.

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por los artículos 50 de la Ley y 88 del Reglamento, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente adjudicación, verificándose que los cotizantes referidos no se encuentran impedidos.

Criterio de Evaluación de Propuestas.

Con apego a lo establecido por los artículos 36, 36 Bis fracción II y 51 del Reglamento la Convocante efectuó



ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-132-2024

OBJETO: SERVICIO DE AUDIO E ILUMINACIÓN PARA EL EVENTO "SEGUNDA SEMANA NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES 2024"

evaluación utilizando el criterio Binario, es decir Cumple o No cumple, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en el "Anexo Técnico" y "Términos y Condiciones", a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme al siguiente procedimiento:-----

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.-----

A) FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPUESTAS.-----

En primer término, se revisó a través del acuse de las propuestas de los participantes, coincide con la de los firmantes, así como la cadena digital y el código QR para validar su autenticidad, de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley, que disponen que en el caso de procedimientos electrónicos, en los cuales se permite exclusivamente la participación a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.-----

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública".-----

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 que el medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet.-----

El análisis a que se refiere este inciso se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.-----

Al efectuar el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se imprimió de los participantes, el archivo generado por CompraNet denominado "ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET", el cual contiene, entre otros datos, el Nombre o Razón Social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema así como Nombre del firmante y la Firma (Cadena de firma electrónica), así como el código QR con el cual se verificó el acuse de proposición y son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Solicitud de Cotización.-----

De la revisión realizada, se desprende que los acuses arrojados por el Sistema CompraNet indican que tanto la propuesta técnica como la económica que presentaron los participantes: 1) IDEAS CREATIVAS DE EVENTOS INTERACTIVOS, S.A. DE C.V. y 2) AJEDREZ-EVENTOS Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.: fueron debidamente firmadas en forma electrónica con sus respectivos Acuses de Presentación en el Sistema CompraNet-----





ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-132-2024

OBJETO: SERVICIO DE AUDIO E ILUMINACIÓN PARA EL EVENTO "SEGUNDA SEMANA NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES 2024"

B) DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.

Sólo después de constatar que los participantes firmaron adecuadamente sus propuestas, se procedió a la evaluación de la documentación legal-administrativa.

La revisión de la documentación legal-administrativa se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual.

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por los participantes: 1) IDEAS CREATIVAS DE EVENTOS INTERACTIVOS, S.A. DE C.V. y 2) AJEDREZ-EVENTOS Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.: cumplen satisfactoriamente con los extremos establecidos en la solicitud de cotización.

Dicha evaluación se contiene en el Anexo I, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación de las propuestas técnicas de los participantes se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica, por parte del Titular el División de Promoción de la Salud, de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso f) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual), remitida mediante oficio número 0990013B1000/DPS/169/2024, de fecha 27 de mayo de 2024, signado por el Dr. Luis Miguel Hernandez Flores, misma que se contiene en el Anexo II, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Table with 3 columns: No., Participante, Evaluación Técnica. Row 1: 1.- IDEAS CREATIVAS DE EVENTOS INTERACTIVOS, S.A. DE C.V. Si Cumple. Row 2: 2.- AJEDREZ-EVENTOS Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V. Si Cumple.

C) EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (COTIZACIÓN).

Se procedió a realizar la evaluación de las PROPUESTAS ECONOMICAS, de aquellas propuestas técnicas que resultaron solventes por cumplir con la totalidad de los aspectos económicos solicitados en el Anexo 4 "Propuesta Económica".

El área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, realizó la evaluación de las propuestas económicas, de conformidad con los numerales 4.39, segundo párrafo de las POBALINES y 4.2.2.1.17 del Manual.



ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-132-2024

OBJETO: SERVICIO DE AUDIO E ILUMINACIÓN PARA EL EVENTO "SEGUNDA SEMANA NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES 2024"

De la evaluación se advierte que la proposición del participante: IDEAS CREATIVAS DE EVENTOS INTERACTIVOS, S.A. DE C.V.: Cumple con los requisitos solicitados, debido a que su propuesta resulta económicamente solvente, en términos de la evaluación efectuada en este procedimiento, misma que se anexa en esta Acta.

En lo que se refiere a la empresa AJEDREZ-EVENTOS Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V., se comunica que aún y cuando cumple Legal y Técnicamente no se le adjudica por no ser el monto más bajo.

II. RELACIÓN DE LAS PROPOSICIONES QUE RESULTARON SOLVENTES.

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los participantes cuyas proposiciones resultaron solventes.

No.	Participante	Partidas en que fue solvente
1.-	IDEAS CREATIVAS DE EVENTOS INTERACTIVOS, S.A. DE C.V.	Única

III. ADJUDICACIÓN.

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, se ADJUDICA el procedimiento para la contratación del Servicio de audio e iluminación para el evento "Segunda Semana Nacional de Prestaciones Sociales 2024", a la empresa: IDEAS CREATIVAS DE EVENTOS INTERACTIVOS, S.A. DE C.V.

El monto adjudicado es por la cantidad de \$405,600.00 (Cuatrocientos cinco mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) No incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16%, por lo que el impuesto causado es de \$64,896.00 (Sesenta y cuatro mil ochocientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.), y el monto total, incluyendo dicho impuesto es de \$470,496.00 (Cuatrocientos setenta mil cuatrocientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.), por resultar su propuesta solvente ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la solicitud de cotización, por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas conforme a su propuesta económica, misma que se adjunta a la presente como Anexo III.

Se hace del conocimiento al participante adjudicado que la vigencia del contrato, así como el plazo de la prestación del servicio, se efectuará conforme al Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones.

Así mismo, se le informa que el contrato se formalizará dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la notificación de la adjudicación, en términos del artículo 46 de la LAASSP.

En cumplimiento al artículo 48 de la LAASSP, 84 de su Reglamento y las modificaciones establecidas en el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", publicado





ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-132-2024

OBJETO: SERVICIO DE AUDIO E ILUMINACIÓN PARA EL EVENTO "SEGUNDA SEMANA NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES 2024"

en el DOF el 01 de junio de 2022, se le informa a la empresa adjudicada que deberá entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo; por lo que, para que inicie las gestiones conducentes se proporcionan los siguientes datos.

Datos del contrato y Garantía:

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include: N° de contrato (050GYR019N13224-001-00), Objeto (Servicio de audio e iluminación para el evento "Segunda Semana Nacional de Prestaciones Sociales 2024"), Monto (\$405,600.00), Vigencia (La vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2024), Porcentaje de la garantía (10%), Monto de la garantía (\$40,560.00), Tipo de Garantía (Divisible).

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, el adjudicado deberá entregar, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los siguientes documentos:

- a) Acta Constitutiva y en su caso, sus respectivas modificaciones.
b) Poder Notarial del Representante Legal que firmará el Contrato
c) Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal.
d) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
e) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
f) En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
g) Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP.
h) Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.
i) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) vigente a la firma del contrato.





ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-132-2024

OBJETO: SERVICIO DE AUDIO E ILUMINACIÓN PARA EL EVENTO "SEGUNDA SEMANA NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES 2024"

- j) Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del ACUERDO ACDO.SA1.HCT.260220/64.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico del INSTITUTO publicado en el DOF el 30 de marzo de 2020, y el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, referente a las reglas para la obtención de la opinión publicada el 22 de septiembre de 2022, en el DOF y el Acuerdo ACDO.S2.HCT.250423/106.P.DIR de fecha 25 de abril de 2023, emitido por el consejo Técnico y publicada el 04 de mayo de 2023.
k) Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio del 2017.

Los documentos a que se refieren los últimos tres incisos, con antigüedad no mayor a 30 días naturales, debidamente firmadas al margen por su representante legal.

En caso de que el adjudicado se encuentre inscrito en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de CompraNet, deberá remitir únicamente la documentación referida en los, incisos: g), h), i), j) y k).

Se hace de su conocimiento que la formalización del instrumento contractual se hará en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de CompraNet:

Al respecto y en cumplimiento a los artículos 2 fracción II, 45 último párrafo, 56 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), toda vez que la formalización del instrumento contractual será a través de este medio; para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:---

https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos

https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf

IV. CIERRE DEL ACTA.

Para efectos de la notificación, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/registro_empresas.html

Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta acta en el tablero de avisos dispuesto en el piso 5 de la División de Contratación de Activos y Logística, del inmueble ubicado en Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial



ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-132-2024

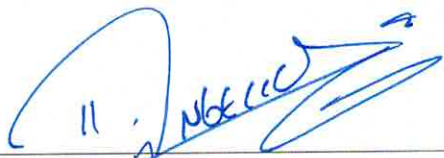
OBJETO: SERVICIO DE AUDIO E ILUMINACIÓN PARA EL EVENTO "SEGUNDA SEMANA NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES 2024"

Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las 13:00 horas día en que se actúa, firmando la presente quien preside, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar.

Esta Acta consta de 7 fojas y 3 Anexos.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Nombre y cargo	Firma
<p>Lic. Rosa Angelica Nava Robles Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)</p>	

La firma que antecede corresponde al Acta de Adjudicación Directa Nacional Electrónica número AA-50-GYR-050GYR019-N-132-2024.



ANEXO I





ANEXO I

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-132-2024

Servicio de audio e iluminación para el evento "Segunda Semana Nacional de Prestaciones Sociales 2024"

Documentación Legal-Administrativa presentada por las empresas que presentaron propuestas:

DOCUMENTO	IDEAS CREATIVAS DE EVENTOS INTERACTIVOS, S.A. DE C.V.	AJEDREZ-EVENTOS Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.
Anexo 3 Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica.	Cumple	Cumple
Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAAASP	Cumple	Cumple
Escrito de nacionalidad mexicana.	Cumple	Cumple
Declaración de integridad.	Cumple	Cumple
Manifestación de estratificación (MIPYME).	Manifiesta ser Pequeña	Manifiesta ser Pequeña





Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación presentada por los participantes:

1) IDEAS CREATIVAS DE EVENTOS INTERACTIVOS, S.A. DE C.V. y 2) AJEDREZ-EVENTOS Y SOLUCIONES; Cumplen con los extremos solicitados en la Solicitud cotización.

Se verificó en el sistema CompraNet en la liga https://directoriosanccionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SanccionadosN.htm que las empresas antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimió el directorio correspondiente, mismo que se encuentra archivado en el expediente del procedimiento de la presente adjudicación.

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente adjudicación, verificándose que los cotizantes **referidos no se encuentran impedidos.**

Esta evaluación se realiza con fundamentos en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ciudad de México, a 28 de mayo de 2024

Elaboró

Lic. Jorge López Legorreta
Supervisor de Proyectos

Autorizó

Lic. Rosa Angelica Nava Robles
Titular de la División de
Contratación de Activos y Logística



2024
FELIPE CARRILLO
PUERTO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO II

A handwritten blue mark consisting of a curved line with two short vertical strokes inside, resembling a stylized signature or a specific symbol.

V1 - 063



GOBIERNO DE MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES
UNIDAD DE PRESTACIONES SOCIALES
COORDINACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
DIVISIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Of. N° 0990013B1000/DPS/169/2024

Ciudad de México, a 27 de mayo de 2024.

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística.
Presente.

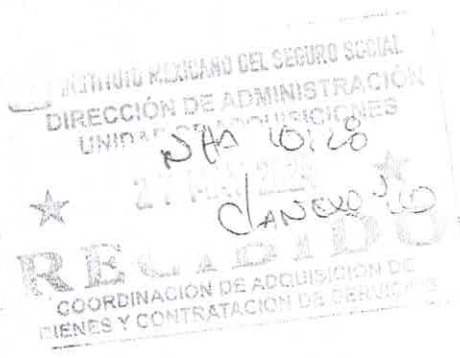
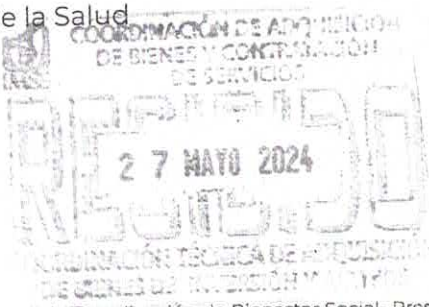
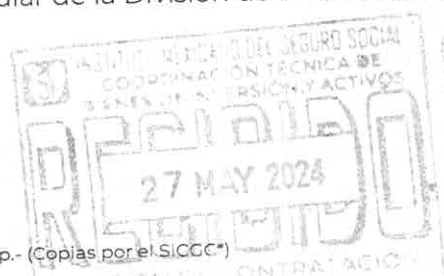
En seguimiento a su oficio número 09 53 84 61 1CFJ/2024/4894 de fecha 24 de mayo del año en curso, por el cual envía las propuestas técnicas en medio magnético (CD), que fueron remitidas a través del sistema CompraNet por los participantes en el Procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica, número AA-50-GYR-050GYR019-N-132-2024 para la contratación del **Servicio de audio e iluminación para el evento "Segunda Semana Nacional de Prestaciones Sociales 2024"**.

Sobre el particular, de conformidad con el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como numeral 4.25 inciso f) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, me permito remitir a usted en forma impresa y electrónica (PDF y editable) la evaluación correspondiente debidamente suscrita en el formato denominado "Evaluación Técnica". Lo anterior con el propósito de continuar con el proceso de evaluación que corresponda al área contratante.

Agradezco mucho su atención y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Luis Miguel Hernández Flores
Titular de la División de Promoción de la Salud



C.c.p.- (Copias por el SICCC*)

- *Dra. María Magdalena Castro Onofre.- Titular de la Coordinación de Bienestar Social- Presente.
- *Lic. José Gonzalo Badillo Marino.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- *Mtra. Efra Sandra Varas Galena.- Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.
- *Lic. Sergio Daniel Salinas Sosa. - Titular de la División de Apoyo Técnico y Mejora de Procesos- Presente.
- *Mtra. Fabiola Camargo Rangel.- Titular del Departamento Administrativo de la DPES- Presente.

LMHF/AMV/In/r





Ciudad de México, a 27 de mayo de 2024.

“EVALUACIÓN TÉCNICA”

Evaluación correspondiente a la propuesta técnica presentada en el procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica número AA-50-GYR-050GYR019-N-132-2024 para la contratación del **Servicio de audio e iluminación para el evento “Segunda Semana Nacional de Prestaciones Sociales 2024”**.

En cumplimiento de los artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), se formula a continuación la evaluación de los requisitos de carácter técnico, en atención a las siguientes consideraciones.

El dictamen de evaluación a la documentación técnica se emite en apego a los numerales 4.25 inciso f) y 4.39 tercer párrafo de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS (POBALINES) vigentes, en mi carácter de área técnica, por lo que se procedió a la revisión documental de los requisitos solicitados en el procedimiento de contratación que nos ocupa, obteniendo el resultado siguiente:

EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS

Rubro	IDEAS CREATIVAS DE EVENTOS INTERACTIVOS, S.A de C.V.	AJEDREZ - EVENTOS Y SOLUCIONES, S.A de C.V.
1. Transcripción íntegra del Anexo Técnico, así como de los Términos y Condiciones, manifestando en dichos documentos la aceptación y cumplimiento a esas disposiciones en hoja membretada y firmada por el Representante Legal.	<p>Sí cumple, ya que presenta transcripción íntegra del Anexo Técnico, así como de los Términos y Condiciones, manifestando en dichos documentos la aceptación y cumplimiento a esas disposiciones, conforme a lo solicitado en “Términos y Condiciones”, apartado C. Mecanismo de evaluación de propuestas, numeral 1.</p> <p>Ubicación: Propuestas Técnicas N-132-2024; Tecnicos IDEAS CREATIVAS; PROPUESTA TÉCNICA; T1067197_E_PROPUESTA TECNICA AUDIO E ILUMINACION páginas 01 a 16.</p>	<p>Sí cumple, ya que presenta transcripción íntegra del Anexo Técnico, así como de los Términos y Condiciones, manifestando en dichos documentos la aceptación y cumplimiento a esas disposiciones, conforme a lo solicitado en “Términos y Condiciones”, apartado C. Mecanismo de evaluación de propuestas, numeral 1.</p> <p>Ubicación: Propuestas Técnicas N-132-2024; Tecnicos AJEDREZ-EVENTOS; PROPUESTA TÉCNICA; T1072579_E_UNIDOS ANEXOS 1 Y 2 páginas 01 a 20.</p>



<p>2. Copia un contrato, pedido o documento legal que acredite que "EL PARTICIPANTE" ha prestado servicios similares al requerido en el Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones; así como el documento que acredite que fue entregado a entera satisfacción del cliente, ambos debidamente suscritos.</p>	<p>Sí cumple, ya que presenta contrato en el que acredita ha prestado servicio con anterioridad, y documento que acredita entrega a entera satisfacción del cliente, conforme a lo solicitado en "Términos y Condiciones", apartado C. Mecanismo de evaluación de propuestas, numeral 2.</p> <p>Ubicación: Propuestas Técnicas N-132-2024; Tecnicos IDEAS CRATIVAS; PROPUESTA TÉCNICA; 11067197_E_PROPUESTA TECNICA AUDIO E ILUMINACION páginas 17 a 161.</p>	<p>Sí cumple, ya que presenta contrato en el que acredita ha prestado servicio con anterioridad, y documento que acredita entrega a entera satisfacción del cliente, conforme a lo solicitado en "Términos y Condiciones", apartado C. Mecanismo de evaluación de propuestas, numeral 2.</p> <p>Ubicación: Propuestas Técnicas N-132-2024; Tecnicos AJEDREZ-EVENTOS; PROPUESTA TÉCNICA; 11072579_E_UNIDOS ANEXOS 1 Y 2 páginas 21 a 39.</p>
<p>3. El currículum de la empresa, mediante el cual se acredite que "EL PARTICIPANTE" cuenta con la experiencia para la prestación del servicio en hoja membretada y firmada por el Representante Legal.</p>	<p>Sí cumple, ya que presenta currículum de la empresa con experiencia de más de un año en la prestación de servicios similares al requerido, conforme a lo solicitado en "Términos y Condiciones", apartado C. Mecanismo de evaluación de propuestas, numeral 3.</p> <p>Ubicación: Propuestas Técnicas N-132-2024; Tecnicos IDEAS CRATIVAS; PROPUESTA TÉCNICA; 11067197_E_PROPUESTA TECNICA AUDIO E ILUMINACION páginas 162 a 188.</p>	<p>Sí cumple, ya que presenta currículum de la empresa con experiencia de más de un año en la prestación de servicios similares al requerido, conforme a lo solicitado en "Términos y Condiciones", apartado C. Mecanismo de evaluación de propuestas, numeral 3.</p> <p>Ubicación: Propuestas Técnicas N-132-2024; Tecnicos AJEDREZ-EVENTOS; PROPUESTA TÉCNICA; 11072579_E_UNIDOS ANEXOS 1 Y 2 páginas 40 a 45.</p>
<p>4. Escrito firmado por la o el Representante Legal, en hoja membretada mediante el cual "EL PARTICIPANTE" se compromete a cumplir con el servicio solicitado en tiempo y forma, y que la vigencia de su oferta será por todo el tiempo que dure el procedimiento, desde la presentación de la propuesta hasta la vigencia y conclusión del contrato.</p>	<p>Sí cumple, ya que presenta escrito en hoja membretada con firma manifestando cumplir con el servicio solicitado en tiempo y forma y que la vigencia de su oferta será por todo el tiempo que dure el procedimiento, desde la presentación de la propuesta hasta la conclusión del contrato, conforme a lo solicitado en "Términos y Condiciones", apartado C. Mecanismo de evaluación de propuestas, numeral 4.</p> <p>Ubicación: Propuestas Técnicas N-132-2024; Tecnicos IDEAS CRATIVAS; PROPUESTA TÉCNICA; 11067197_E_PROPUESTA TECNICA AUDIO E ILUMINACION página 189.</p>	<p>Sí cumple, ya que presenta escrito en hoja membretada con firma manifestando cumplir con el servicio solicitado en tiempo y forma y que la vigencia de su oferta será por todo el tiempo que dure el procedimiento, desde la presentación de la propuesta hasta la conclusión del contrato, conforme a lo solicitado en "Términos y Condiciones", apartado C. Mecanismo de evaluación de propuestas, numeral 4.</p> <p>Ubicación: Propuestas Técnicas N-132-2024; Tecnicos AJEDREZ-EVENTOS; PROPUESTA TÉCNICA; 11072579_E_UNIDOS ANEXOS 1 Y 2 página 46.</p>





Table with 2 columns and 2 rows. Column 1: Requirements for participation (5 and 6). Column 2: Evaluation results and locations. Row 1: 'Sí cumple' for requirement 5. Row 2: 'Sí cumple' for requirement 6.





Table with 2 columns: Participant details and Evaluation criteria. Row 1: 'EL PARTICIPANTE' - 'Sí cumple, ya que presenta imágenes, conforme a lo solicitado en "Términos y Condiciones", apartado C. Mecanismo de evaluación de propuestas, numeral 7. Ubicación: Propuestas Técnicas N-132-2024; Tecnicos IDEAS CRATIVAS; PROPUESTA TÉCNICA; 11067197_E_PROPUESTA TECNICA AUDIO E ILUMINACION páginas 192 y 193.'

Resultado del análisis de los aspectos técnicos:

Table with 2 columns: Participante and Evaluación Técnica. Row 1: IDEAS CREATIVAS DE EVENTOS INTERACTIVOS, S.A de C.V. - Sí cumple con lo solicitado en el apartado C. Mecanismo de evaluación de propuestas de los "Términos y Condiciones" de la Adjudicación Directa Nacional Electrónica, número AA-50-GYR-050GYR019-N-132-2024 para la contratación del Servicio de audio e iluminación para el evento "Segunda Semana Nacional de Prestaciones Sociales 2024".

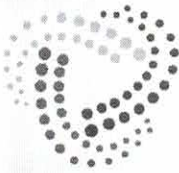
Handwritten signature of Dr. Luis Miguel Hernández Flores

Dr. Luis Miguel Hernández Flores
Titular de la División de Promoción de la Salud.
En su carácter de Área Técnica.



ANEXO III





ANEXO 4. PROPUESTA ECONÓMICA

Servicio de audio e iluminación para el evento "Segunda Semana Nacional de Prestaciones Sociales 2024".
Procedimiento de Adjudicación Directa Número: AA-50-GYR-050GYR019-N-132-2024

FORMATO PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA

Descripción	Concepto	Cantidad	Costo Unitario	Subtotal
Comedor del 20 a 23 de agosto de 2024 Salón Calderas del 20 a 22 de agosto de 2024	Bocinas con tripié de 1000 watts	6	\$2,600.00	\$15,600.00
	Consola de audio digital de 8 canales	1	\$3,900.00	\$3,900.00
	Micrófonos inalámbricos de frecuencia UHF	2	\$1,950.00	\$3,900.00
	Técnico en audio	1	\$1,950.00	\$1,950.00
	Lap top para reproducción de música	1	\$1,300.00	\$1,300.00
	Bocinas con tripié de 1000 watts	6	\$2,600.00	\$15,600.00
	Pantallas de LED de 4x2.50 m con base de estructura metálica a 1 metro de altura y aforada de tela negra	2	\$6,175.00	\$12,350.00
	Pantalla de 60" full HD a 45° a piso sobre case con ruedas a la altura del templete	1	\$3,900.00	\$3,900.00
	Cámara fija para circuito cerrado full HD 4K profesional	1	\$5,850.00	\$5,850.00
	Consola de audio digital de 16 canales	1	\$3,900.00	\$3,900.00
	Templete de 10x4 m con alfombra, 2 escaleras laterales a 80 cm altura con faldón negro	1	\$39,000.00	\$39,000.00
	Planta de luz de 80 KVA con 150 m de cable	1	\$30,550.00	\$30,550.00
	Micrófonos inalámbricos de frecuencia UHF	4	\$1,950.00	\$7,800.00
	Micrófonos cuello de ganso para pódium	2	\$1,950.00	\$3,900.00
	Técnico en audio	1	\$1,950.00	\$1,950.00
	Técnico de video	6	\$1,950.00	\$11,700.00
Camarógrafo	1	\$1,950.00	\$1,950.00	
Back principal de 8 m x 3 m con estructura de bastidor de madera forrado en tela negra con impresión en lona mate a cuatro tintas (se proporcionará diseño) y 1 m de cortina negra de cada lado (a completar el frente del templete)	1	\$32,500.00	\$32,500.00	
Podium de acrílico	1	\$3,900.00	\$3,900.00	
Zona expo del 21 y 22 de agosto de 2024	Estructuras para tela	10	\$2,080.00	\$20,800.00
	Metros lineales de tela blanca de 4 m de altura	30	\$130.00	\$3,900.00
	Mk con iluminación LED con 8 luces de 100 wats RGV de cabezas móviles robóticas	6	\$1,040.00	\$6,240.00
	Micrófonos inalámbricos de frecuencia UHF	5	\$2,600.00	\$13,000.00
	Bocinas con tripié de 1000 wats	3	\$2,600.00	\$7,800.00
	Consola de audio digital de 8 canales	1	\$3,900.00	\$3,900.00





	Consola de iluminación DMX	1	\$3,900.00	\$3,900.00
	Yellow Jackets 90 cm de largo, 40 cm de ancho, 6 cm de alto (plano al centro)	4	\$1,040.00	\$4,160.00
	Técnico en audio	1	\$1,950.00	\$1,950.00
	Técnico de iluminación	1	\$1,950.00	\$1,950.00
	Pantallas de 60" full HD con base giratoria a 100 cm del piso.	2	\$3,900.00	\$7,800.00
	Impresión en tela de 4 m x 3 m a cuatro tintas (se proporcionará diseño) con ojillos	2	\$23,400.00	\$46,800.00
	Banners de 180 x 80 cm con ojillos, impresión a cuatro tintas (se proporcionará diseño)	16	\$1,300.00	\$20,800.00
	Folleto tamaño carta a dos caras impreso a cuatro tintas, papel couché terminado mate.	500	\$26.00	\$13,000.00
Salón Urdimbre del 21 al 22 de agosto de 2024	Bocinas con tripié de 1000 watts	2	\$2,600.00	\$5,200.00
	Micrófonos inalámbricos de frecuencia UHF	2	\$2,600.00	\$5,200.00
	Consola de audio digital de 8 canales	1	\$3,900.00	\$3,900.00
	Proyector de 3000 lumens	1	\$7,800.00	\$7,800.00
	Técnico de audio	1	\$1,950.00	\$1,950.00
Salón Carda del 21 al 22 de agosto de 2024	Bocinas con tripié de 1000 watts	2	\$2,600.00	\$5,200.00
	Micrófonos inalámbricos de frecuencia UHF	2	\$2,600.00	\$5,200.00
	Consola de audio digital de 8 canales	1	\$3,900.00	\$3,900.00
	Proyector de 3000 lumens	1	\$7,800.00	\$7,800.00
	Técnico de audio	1	\$1,950.00	\$1,950.00
			Subtotal	\$405,600.00
			I.V.A.	\$64,896.00
			Total	\$470,496.00

SUBTOTAL: \$405,600.00 (CUATROCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
I.V.A.: \$64,896.00 (SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)
TOTAL: \$470,496.00 (CUATROCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

- Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.
 Esta propuesta considera los requisitos establecidos en el Anexo Técnico y Términos y condiciones.

ATENTAMENTE

NANCY NAYELLI ACUÑA HERNÁNDEZ
APODERADO LEGAL
IDEAS CREATIVAS DE EVENTOS INTERACTIVOS, S.A. DE C.V.